

ACUERDO N° 2822

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día cinco de noviembre del año dos mil catorce, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Marcos Bruno Quinteros, los señores Ministros, doctores Ricardo Alberto Cabrera, Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll, encontrándose en uso de licencia el doctor Guillermo Horacio Alucin, con la presencia del Sr. Procurador General, doctor Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) Resolución N° 796/14 (Sup.) Por la que se concede a la agente Clara Franco Cañiza, licencia del 27 al 31 de Octubre imputándosele a la Feria Judicial Ordinaria año 2013, prorrogándose los días restantes, por estrictas razones de servicio, los que deberá usufructuar antes de la finalización de la presente año (art.39º del R.I.A.J.). 2º) Resolución N° 811/14 (Sup.) Por la que se concede a la agente Estela Noemí Olaondo, licencia del 10 al 14 de noviembre del presente año imputándosele a la Feria Judicial Ordinaria año 2013, prorrogándose los días restantes, por estrictas razones de servicio, los que deberá usufructuar antes de la finalización de la presente año (art.39º del R.I.A.J.). 3º) Resolución N° 820/14 (Sup.) Por la que se prorroga a la agente Emilia Mendoza, por estrictas razones de servicio, el usufructo de los días adeudados de la Compensatoria de la feria judicial invernal del año 2013, los que deberá usufructuar indefectiblemente antes del 30 de septiembre del año 2015 (art.39º del R.I.A.J.). 4º) Resolución N° 264/14 (Adm.) Por la que se acepta la donación de los bienes efectuada por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina en el marco del Programa “Laboratorios Regionales de Investigación Forense”, destinados a equipar el Laboratorio Satelital en el ámbito del Poder Judicial y para ser utilizados en las Investigaciones Forenses, disponiéndose, asimismo, las medidas administrativas pertinentes; todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO:“Sras. Juezas de los Juzgados civiles y comerciales Nros. 5 y 6, Dras. Brenda Zaracho y Patricia Lugo, s/ solicitud”: Visto las Notas N° 1433 y 1391 del año 2014, registro interno de la Secretaría de Gobierno (Adm.), mediante las cuales se tramitan los pedidos de habilitación de acceso a internet libre en las terminales de las oficinas de relatoría de dichos Juzgados, a fin de acelerar los procesos de búsqueda de información necesaria para el desarrollo de la tarea que corresponde a las Sras. Relatoras. Teniendo en cuenta la Resolución N° 159/11 (Adm) que autoriza el acceso de los agentes indicados por los Jefes de cada Dependencia, con las restricciones reglamentarias estipuladas en Acta N° 2616 punto cuarto apartado d), **ACORDARON:** Téngase presente y estese a lo dispuesto por Resolución N° 159/11 y Acta N° 2616 punto cuarto apartado d).

TERCERO:“Sra. Secretaria de Recursos del Superior Tribunal de Justicia -Dra. Imelda Zaracho de Nieves s/ pedido.” Visto la Nota N° 3460/14 por medio de la cual, la Sra. Secretaria de Recursos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, solicita el traslado de la agente Carolina Conesa para cumplir funciones en la Secretaría de Recursos a su cargo, atento a la vacante generada por la designación de la Dra. Margot Elizabeth Sánchez en la Oficina de Jurisprudencia, contando con el aval de su superior jerárquico, la Sra. Presidente de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, quien solicita, a su turno, que se cubra la vacante originada en el traslado autorizado, por lo que **ACORDARON:** Autorizar el traslado de

la agente Carolina Conesa a la Secretaría de Recursos de este Superior Tribunal a partir de la fecha de su notificación. En consecuencia, convocar a un aspirante de la lista de orden de mérito correspondiente al escalafón administrativo para cumplir funciones en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, facultando a presidencia a disponer lo pertinente.

CUARTO: “Sra. Juez Civil y Comercial Nº 2 –Dra. Claudia Fabiola Pérez Grepo s/ pedido”: Visto la solicitud formulada por la Sra. Juez Civil y Comercial Nº 2, Dra. Claudia Fabiola Pérez Grepo, relativa a la designación de un personal para cumplir funciones en el escalafón obrero y maestranza, atento a la vacante generada por el traspaso del agente Carlos Sebastián Alberti, al escalafón técnico mediante Acta Nº 2820 punto séptimo. Teniendo en cuenta el informe de la Dirección de Recursos Humanos y el vertido por la Secretaría de Gobierno, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente.

QUINTO: “Sra. Ujier –Mirta Griselda Miranda- s/ solicitud” Visto la Nota Nº 2743/14 presentada por la Responsable de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, solicitando la asignación de un agente graboverificador para cumplir funciones en la Dependencia a su cargo. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos y el proporcionado por la Dirección de Sistemas, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar a un agente para cumplir funciones como graboverificador en la Oficina de Ujiería.

SEXTO: “Agente Mirian Inés Vega s/ renuncia al cargo de Asistente de la Unidad Fiscal”: Visto la renuncia al cargo de Asistente de la Unidad Fiscal formulada por la Agente Mirian Inés Vega, con motivo de tener que someterse a un tratamiento de salud por tiempo prolongado, solicitando se mantenga su cargo anterior. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos y la opinión vertida por el Sr. Procurador General, aceptando la renuncia postulada y proponiendo para cubrir dicha vacante a la agente Mariela Isabel Portales. Teniendo en cuenta que la mentada agente cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación, toda vez que cuentan con título de abogada y con la correspondiente aprobación del curso de aspirantes a secretarios **ACORDARON:** Aceptar la renuncia al cargo de Asistente de la Unidad Fiscal formulada por la Agente Mirian Inés Vega. En consecuencia, atento a la vacante generada y a la propuesta vertida por el Sr. Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, designar en dicho cargo a la agente Mariela Isabel Portales para desempeñarse como Asistente de la Unidad Fiscal, quien prestará servicios inherentes al cargo. Tome conocimiento la Dirección de Recursos Humanos y el SAF a sus efectos.

SEPTIMO: “Agente Teresa de Jesús Gómez s/ pedido”. Visto la Nota Nº 7154/14 por la cual la agente Teresa de Jesús Gómez solicita se le conceda reducción horaria de la jornada laboral por razones de salud. Con el informe de la Oficina de Reconocimientos Médicos, aconsejando conceder el beneficio por el término de seis (6) meses de una hora y media al inicio de la jornada laboral (de 8:00 a 13.30 hs.) **ACORDARON:** Conceder a la agente Teresa de Jesús Gómez la reducción horaria consistente una hora y media al inicio de la jornada laboral, extendiéndose la misma de 8:00 a 13.30 hs, por el término de seis (6) meses.

OCTAVO: “Agente María Paula Ramírez s/ pedido” Visto la comunicación efectuada por la agente María Paula Ramírez acompañando la Resolución Nº 740/14 de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Formosa, respecto del otorgamiento del beneficio de la jubilación ordinaria, solicitando la baja de este Poder Judicial desde el 01 de enero de 2015, con el informe de la Dirección de Recursos Humanos y de la Secretaria de Gobierno de este Superior

Acuerdo 2822

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 05 Noviembre 2014 13:20

Tribunal, **ACORDARON**: Disponer la baja de la agente María Paula Ramírez a partir del 01 de enero de 2015, agradeciendo los servicios prestados a este Poder Judicial. Por el SAF abónense los emolumentos pendientes de pago que pudieren corresponder. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

Marcos Bruno Quinteros

Ricardo Alberto Cabrera - Eduardo Manuel Hang - Ariel Gustavo Coll

Sergio Rolando López